Partit Demòcrata
PDeCAT

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

GENÍS BOADELLA I ESTEVE, en su calidad de Diputado del PDeCAT, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Toda vez que recientemente se reformulado la legislación civil en relación con las persones con discapacidad y la toma de sus decisiones legales.

Toda vez que con la reforma se ha producido una derivación de los procesos sobre capacidad a los procedimientos de jurisdicción voluntaria, en los que no es necesario abogado y procurador.

Toda vez que en la medida que no es preceptivo el abogado y procurador la persona con discapacidad no podrá beneficiarse de la defensa gratuita.

- ¿Se plantea el Gobierno la modificación legislativa correspondiente por la vía de un Real Decreto-Ley que para que las personas con discapacidad puedan ser asistidas en un procedimiento judicial de jurisdicción voluntaria por abogado y procurador al amparo de la asistencia jurídica gratuita?

C.DIP 149690 31/08/2021 13:52

Palacio del Congreso de los Diputados, a 31 de agosto del 2021

Genís Boadella i Esteve
Diputado del PDeCAT